



Municipio de Tigre

Secretaría de Gobierno  
Despacho General y Digesto

# ORDENANZA 127/80

# F5

FONDEADEROS

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto



ORDENANZA MUNICIPAL  
DE  
TIGRE

TIGRE, 5 DIC 1980

VISTO:

Los motivos expuestos en el expediente 4112-26645/80 referentes a la eliminación de los fondeaderos de los ríos Tigre y Reconquista, y

CONSIDERANDO:

El mal estado de las embarcaciones y fondeaderos y las dificultades que provocan a la navegación.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de

## ORDENANZA

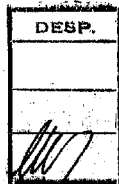
ARTICULO 1°.- Caducan el 31 de diciembre de 1980 los permisos precarios de los fondeaderos fijos ubicados en el río Reconquista desde el Puente Tedin al río Luján, cuyos números asignados según plano del expediente 4112-26645/80, son del 1 al 32 inclusive y del 39 al 41 inclusive.

ARTICULO 2°.- Caducan el 31 de diciembre de 1980 los permisos precarios de los fondeaderos ubicados en el río Tigre cuyos números asignados según plano del expediente 4112-26645/80 son del 10 al 28 inclusive y del 34 al 57 inclusive.

ARTICULO 3°.- Los propietarios de embarcaciones para las cuales hayan caducado los permisos tendrán plazo hasta el 28 de febrero de 1981 para retirar las mismas. Transcurrido dicho plazo deberán abonar una multa de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000.-) por día.

ARTICULO 4°.- Refrenden la presente Ordenanza los señores Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Obras Públicas y Planeamiento.

ARTICULO 5°.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese por intermedio de la Dirección de Asuntos Legales.



JOSE ANTONIO CABENAZZI  
SECRETARIO DE GOBIERNO

HUGO WEBER  
CONTADOR PUBLICO NACIONAL  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Argto. GUILLERMO D. GARCIA de la VEGA  
SECRETARIA DE OBRAS PUB. Y PLANEAMIENTO



EDUARDO J. UBIETO  
CONTADOR PUBLICO NACIONAL  
INTENDENTE MUNICIPAL

ORDENANZA DADA AL  
REGISTRO MUNICIPAL DE NORMAS BAJO EL N° 127.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.